

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026 (PAE)

Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029

H. Ayuntamiento de Zentla, Veracruz

Ejercicio Fiscal 2026

PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento Constitucional de Zentla, Veracruz, correspondiente a la administración 2026–2029 encabezada por la Presidenta Municipal Mtra. Miriam Guadalupe López Cid, presenta el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2026

El ejercicio fiscal 2026 marca el inicio de la presente administración municipal. Durante este primer semestre, el esfuerzo institucional se concentró en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, estructurado bajo la Metodología de Marco Lógico y del cual se derivan 14 programas presupuestarios alineados a 19 indicadores de desempeño que conforman el Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal.

Por tratarse del primer año de gobierno, las evaluaciones contempladas en el presente Programa se enfocan en verificar la correcta estructuración lógica de los nuevos programas presupuestarios, mediante evaluaciones de diseño que garanticen que cada programa esté debidamente fundamentado y orientado a la solución de los problemas públicos identificados en el diagnóstico participativo.

El presente Programa es de observancia obligatoria para todas las áreas de la administración pública municipal y deberá publicarse en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento a más tardar el último día hábil del mes de abril, conforme al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

GLOSARIO

Para los efectos del presente Programa Anual de Evaluación, se entenderán los siguientes términos:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación que pueden ser atendidos para mejorar el programa presupuestario evaluado.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGIDEM	Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal del H. Ayuntamiento de Zentla.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Contraloría Municipal	Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Zentla, encargado de la supervisión y seguimiento del proceso de evaluación.
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zentla.
Evaluación de Diseño	Análisis que verifica la congruencia lógica de un programa presupuestario en cuanto a sus objetivos, indicadores, metas y medios de verificación, sin requerir resultados operativos acumulados.
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Indicador Estratégico	Expresión cuantitativa que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y su impacto en la población objetivo.
Indicador de Gestión	Expresión cuantitativa que mide el avance y logro en procesos y actividades clave de la administración municipal.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta de planeación estratégica que establece objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos de los programas presupuestarios.
MML	Metodología de Marco Lógico, herramienta de planeación estratégica que organiza los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación, documento en el que se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal.
PbR	Presupuesto Basado en Resultados, modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del H. Ayuntamiento de Zentla.
Programa Presupuestario (PP)	Categoría programática que organiza las asignaciones de recursos para atender un problema público determinado.
Ramo 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios establecidas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño, instrumento que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
SFU	Sistema de Formato Único, aplicación electrónica de la SHCP para reportar información sobre evaluaciones de recursos federales transferidos.
Términos de Referencia (TdR)	Documento que define el objetivo, alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados de cada evaluación.
Unidad Responsable (UR)	Dependencia o entidad municipal obligada a rendir cuentas sobre un programa presupuestario y los recursos asignados al mismo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Evaluación se sustenta en el siguiente marco normativo:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establece que los recursos económicos de que dispongan los municipios deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y que los resultados del ejercicio serán evaluados por instancias técnicas.
Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Disponen que los recursos federales ejercidos por los municipios serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes.
Artículo 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal	Establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales deberá sujetarse a la evaluación del desempeño con base en indicadores.
Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Determina que los entes públicos deberán publicar en su página de Internet el Programa Anual de Evaluación a más tardar el último día hábil de abril, así como los resultados de las evaluaciones a más tardar 30 días posteriores a su conclusión.
Artículos 45, 48, 49 y 56 de la Ley Número 12 de Planeación para el	Establecen que los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo deberán realizarse conforme a la metodología de Gestión para Resultados, serán evaluados por instancias

<p>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</p>	<p>técnicas independientes, y obliga a la entrega de la Matriz de Indicadores de Resultados al CEPLADEB en el mes de diciembre de cada año.</p>
<p>Artículos 60 Decies, 73 Novies, 73 Decies y 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz</p>	<p>Establecen las atribuciones de la Comisión de Desempeño, de la Contraloría Municipal y de los órganos responsables de la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales.</p>
<p>Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33</p>	<p>Señalan la obligación de informar sobre las evaluaciones realizadas a los recursos federales transferidos.</p>

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

1.1 Objetivo General

Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2026 respecto a los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de Zentla, especificando el tipo de evaluación, el cronograma de ejecución y los responsables de realizarlas, en apego al marco normativo vigente.

1.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar la congruencia lógica en el diseño de los programas presupuestarios derivados del PMD 2026–2029, mediante evaluaciones de diseño que aseguren su vinculación con los problemas públicos identificados en el diagnóstico participativo.
- b) Proporcionar información basada en evidencia para la toma de decisiones estratégicas y operativas de la administración municipal.
- c) Garantizar la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos públicos y los resultados obtenidos.
- d) Detectar debilidades y áreas de oportunidad en los programas para proponer mejoras mediante la suscripción de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- e) Fomentar una cultura de evaluación continua dentro de la administración pública municipal, promoviendo la mejora constante y el aprendizaje institucional.
- f) Dar cumplimiento a la obligación legal de publicar el PAE y sus resultados en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento.

2. PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2026, dado que los programas presupuestarios se encuentran en su primer año de operación y han sido estructurados a partir del PMD 2026–2029, se someterá a evaluación una muestra representativa de cuatro programas presupuestarios seleccionados por su impacto directo en cada eje rector del Plan:

No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EJE RECTOR	UNIDAD RESPONSABLE
P.02	Programa Municipal de Seguridad Pública y Protección Civil	Eje Rector 1 — Gobierno Honesto, Cercano y Seguro	Dirección de Seguridad Pública / Protección Civil
P.08	Programa Municipal de Agua Potable y Saneamiento	Eje Rector 4 — Territorio Sostenible e Infraestructura Digna	Dirección de Obras Públicas / Servicios Públicos
P.06	Programa Municipal de Apoyo al Campo y Productores	Eje Rector 3 — Prosperidad del Campo y Comercio Local	Fomento Agropecuario
P.12	Programa Municipal para la Igualdad de Género y Prevención de Violencia	Eje Transversal — Inclusión, Género y Medio Ambiente	Instituto Municipal de la Mujer / DIF Municipal

Fuente: PMD Zentla 2026–2029. Los programas restantes serán sujetos de evaluación en los ejercicios fiscales 2027, 2028 y 2029.

3. TIPO DE EVALUACIÓN A APLICAR

Dado que los programas presupuestarios se encuentran en su primer año de operación, se aplicará exclusivamente la Evaluación de Diseño. Este tipo de evaluación verifica que la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada programa cuente con una justificación técnica y empírica documentada, y que sus metas estén correctamente vinculadas a la solución del problema público identificado en el diagnóstico del PMD 2026–2029.

La Evaluación de Diseño se realizará mediante trabajo de gabinete y comprenderá el análisis de los siguientes elementos:

1. Congruencia entre el problema público identificado en el diagnóstico y los objetivos del programa.
2. Correcta estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
3. Pertinencia de los indicadores de desempeño y sus metas para el período 2026–2029.
4. Claridad y viabilidad de los medios de verificación establecidos en el CGIDEM.
5. Identificación de los supuestos y riesgos externos declarados en el apartado 8.5 del PMD.
6. Alineación del programa con los instrumentos de planeación de orden superior: PND 2025–2030, PVD 2025–2030 y Agenda 2030.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Modalidad

De conformidad con las disposiciones normativas aplicables a los municipios, las evaluaciones se llevarán a cabo bajo la modalidad de evaluación por sí misma. Para garantizar la objetividad e imparcialidad, el equipo técnico evaluador de la Coordinación de Planeación Municipal será distinto al personal operativo que ejecuta los programas sujetos a evaluación.

4.2 Áreas Involucradas

En el proceso de evaluación participarán las siguientes áreas:

ÁREA	ROL EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN
Coordinación de Planeación Municipal	Coordina y supervisa el proceso de evaluación. Elabora los Términos de Referencia, valida los productos y elabora los informes finales. Presenta los resultados ante el COPLADEMUN para su aprobación.
Contraloría Municipal	Actúa como enlace entre la Coordinación de Planeación y las Unidades Responsables. Supervisa la imparcialidad del proceso y da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Unidades Responsables (UR)	Dirección de Seguridad Pública, Fomento Agropecuario, Dirección de Obras Públicas e Instituto Municipal de la Mujer. Proporcionan la información documental requerida por el equipo evaluador.
COPLADEMUN	Aprueba los resultados de las evaluaciones en sesión ordinaria y valida los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos por las Unidades Responsables.

4.3 Fondos Sujetos a Evaluación

Los fondos federales transferidos al H. Ayuntamiento de Zentla que serán sujetos a evaluación en el presente ejercicio son:

FONDO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Evaluación de Diseño
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Evaluación de Diseño

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V; SEFIPLAN Cuadernillo Municipal Zentla 2024.

4.4 Términos de Referencia

Para cada evaluación se elaborarán Términos de Referencia específicos que incluirán al menos: el objetivo de la evaluación, los alcances, la metodología a aplicar, el perfil del equipo evaluador y los productos esperados. Los Términos de Referencia serán elaborados por la Coordinación de Planeación Municipal tomando como base los modelos estandarizados emitidos por el CONEVAL y la SHCP, adaptados a la normativa municipal del ORFIS.

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2026

PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
Abril 2026	Publicación del PAE 2026 en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento, a más tardar el último día hábil del mes.	Coordinación de Planeación Municipal	PAE publicado en portal
Mayo 2026	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para cada evaluación de diseño.	Coordinación de Planeación Municipal	TdR publicados
Mayo– Junio 2026	Solicitud y recepción de evidencia documental a las Unidades Responsables: fichas técnicas CGIDEM, MIR, medios de verificación y bitácoras de inicio de operaciones.	Contraloría Municipal / Unidades Responsables	Expedientes documentales
Junio–Julio 2026	Ejecución del trabajo de gabinete: análisis de la congruencia lógica de los programas, revisión de indicadores y metas.	Coordinación de Planeación Municipal	Análisis de gabinete

PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
Agosto 2026	Emisión y entrega de los Informes de Evaluación de Diseño por parte del equipo evaluador.	Coordinación de Planeación Municipal	Informes de Evaluación
Agosto– Septiembre 2026	Presentación de resultados ante el COPLADEMUN para su aprobación en sesión ordinaria.	COPLADEMUN / Coordinación de Planeación	Acta de sesión COPLADEMUN
Septiembre 2026	Suscripción de Aspectos Susceptibles de Mejora con las Unidades Responsables.	Contraloría Municipal / Unidades Responsables	Documentos ASM firmados
Septiembre 2026	Publicación de los Informes Finales en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento, a más tardar 30 días posteriores a su conclusión.	Coordinación de Planeación Municipal	Informes publicados en portal
Octubre– Diciembre 2026	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos por las Unidades Responsables, previo a la elaboración del Presupuesto de Egresos 2027.	Contraloría Municipal	Reportes de seguimiento ASM
Diciembre 2026	Entrega de la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados al CEPLADEB, conforme al Artículo 56 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.	Presidencia Municipal / Coordinación de Planeación	MIR 2026 entregada al CEPLADEB

PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
Diciembre 2026	Carga de información en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la SHCP.	Tesorería Municipal / Coordinación de Planeación	Información cargada en SFU

Fuente: Elaboración propia conforme al Artículo 79 de la LGCG y los Lineamientos del Ramo General 33.

6. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los Informes Finales de las evaluaciones serán presentados por la Coordinación de Planeación Municipal ante el COPLADEMUN dentro del plazo establecido en los Términos de Referencia correspondientes, para su aprobación y posterior publicación en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento.

Los resultados de las evaluaciones servirán como insumo para el mejoramiento de la gestión de los programas en congruencia con la planeación y el proceso presupuestario del ejercicio 2027. Los hallazgos y recomendaciones contenidos en los Informes Finales serán la base para que la Coordinación de Planeación Municipal elabore los Aspectos Susceptibles de Mejora y los difunda entre las dependencias evaluadas.

Las Unidades Responsables evaluadas estarán obligadas a suscribir los Aspectos Susceptibles de Mejora y a dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas antes de la elaboración del Presupuesto de Egresos 2027, con el propósito de fortalecer el diseño y la orientación a resultados de sus programas presupuestarios.

7. MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

7.1 Modificaciones al PAE

La Contraloría Municipal, en coordinación con la Coordinación de Planeación Municipal, podrá modificar el presente Programa en cuanto a las evaluaciones a realizar y su programación, en caso de presentarse alguna de las siguientes circunstancias: recortes sustanciales en las transferencias federales de los Ramos 28 o 33; contingencias sanitarias o desastres naturales que afecten la operación municipal; o modificaciones al marco normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar que obliguen a una reestructuración de la gestión municipal. Cualquier modificación deberá ser notificada mediante oficio a las áreas involucradas.

7.2 Transparencia y Publicidad

En cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente PAE, los Términos de Referencia, los Informes Finales de Evaluación y los Aspectos Susceptibles de Mejora serán publicados en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Zentla. Los resultados de las evaluaciones se publicarán a más tardar 30 días naturales posteriores a la conclusión de cada una. Asimismo, la información correspondiente se cargará en el Sistema de Formato Único de la SHCP en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.

8. CONSIDERACIONES FINALES

El presente Programa Anual de Evaluación es de observancia obligatoria para todas las áreas de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Zentla.

La Contraloría Municipal, en el ámbito de sus competencias, dará seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y a la interpretación del presente PAE 2026, así como a la resolución de los casos no previstos en el mismo.

Los servidores públicos que en su caso deban dar continuidad a actividades derivadas del presente Programa, en virtud de algún cambio en la administración pública municipal, quedan obligados a observar lo establecido en el mismo.

Zentla, Veracruz, a 30 de abril de 2026.

C. MIRIAM GUADALUPE LÓPEZ CID

Presidenta Municipal Constitucional de Zentla, Veracruz

Coordinación de Planeación Municipal

H. Ayuntamiento de Zentla, Veracruz

ANEXO 1. RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS SUJETOS A EVALUACIÓN

Los siguientes fondos del Ramo General 33 son los recursos federales transferidos al H. Ayuntamiento de Zentla que serán sujetos a evaluación en el ejercicio fiscal 2026:

FONDO	NOMBRE COMPLETO	ÁREAS PARTICIPANTES	TIPO DE EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Tesorería / Obras Públicas / Contraloría	Evaluación de Diseño	Informe de Evaluación, Resumen Ejecutivo, Formato CONAC
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Tesorería / Seguridad Pública / Contraloría	Evaluación de Diseño	Informe de Evaluación, Resumen Ejecutivo, Formato CONAC

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V; SEFIPLAN Cuadernillo Municipal Zentla 2024; ORFIS, Lineamientos del Ramo General 33.

ANEXO 2. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD ZENTLA 2026–2029

El H. Ayuntamiento de Zentla cuenta con un total de 19 indicadores de desempeño estructurados conforme a la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos del CONAC. Las fichas técnicas completas de cada indicador —incluyendo fórmulas de cálculo, medios de verificación y metas anuales— se publicaran en el Anexo 2 CGIDEM del PMD 2026–2029.

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	EJE	TIPO	LB 2026	META 2029	FUENTE
PMD-IE001	Porcentaje de ciudadanos informados sobre las sesiones de cabildo	Eje 1	Estratégico	22.0%	75%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE002	Porcentaje de ciudadanos con confianza en el manejo del dinero público	Eje 1	Estratégico	16.2%	55%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE003	Porcentaje de ciudadanos que se sienten seguros al caminar	Eje 1	Estratégico	32.9%	65%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE004	Porcentaje de ciudadanos que califican bien la respuesta policial	Eje 1	Estratégico	7.8%	60%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE005	Porcentaje de ciudadanos con acceso a capacitación laboral	Eje 3	Estratégico	27.6%	75%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE006	Porcentaje de instalaciones deportivas en buen estado	Eje 2	Estratégico	N/D	75%	Inventario físico COMUDE

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	EJE	TIPO	LB 2026	META 2029	FUENTE
PMD-IE007	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con apoyos a grupos vulnerables	Eje 2	Estratégico	16.0%	55%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE008	Tasa de analfabetismo municipal	Eje 2	Estratégico	8.99%	<7%	INEA / IVEA
PMD-IE009	Porcentaje de productores organizados con acceso a mercados	Eje 3	Estratégico	10%	30%	Padrón Fomento Agropecuario
PMD-IE010	Porcentaje de caminos sacacosechas rehabilitados	Eje 4	Estratégico	0%	80%	Inventario vial / Bitácoras
PMD-IE011	Porcentaje de obras de infraestructura hídrica concluidas	Eje 4	Estratégico	0%	100% anual	Actas entrega-recepción
PMD-IE012	Porcentaje de localidades con recolección de basura	Eje 4	Estratégico	50.7%	90%	Servicios Públicos Municipales
PMD-IE013	Porcentaje de ciudadanos que reportan zonas oscuras (↓)	Eje 4	Estratégico	79.3%	25%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE014	Porcentaje de vialidades calificadas como buenas	Eje 4	Estratégico	5.2%	45%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	EJE	TIPO	LB 2026	META 2029	FUENTE
PMD-IE015	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con programas para mujeres	Transversal	Estratégico	4.5%	60%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE016	Porcentaje con acceso a asesoría para violencia familiar	Transversal	Estratégico	9.4%	65%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE016B	Porcentaje de mujeres atendidas en IMM o DIF sobre solicitantes	Transversal	Gestión	0%	100%	Expedientes IMM / DIF Municipal
PMD-IE017	Porcentaje con conocimiento de mecanismos de denuncia	Transversal	Estratégico	18.8%	80%	Encuesta Ciudadana de Seguimiento
PMD-IE018	Número de convenios de colaboración interinstitucional activos	Transversal / ODS 17	Estratégico	0	3 con convenios	Registro de convenios / Presidencia

Fuente: CGIDEM — Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal, Consulta Popular 2026 (n=290); INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; INEA/IVEA 2024.

Las fichas técnicas completas con fórmulas de cálculo, variables, medios de verificación detallados y datos de contacto para seguimiento se encuentran en el Anexo 2 del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del H. Ayuntamiento de Zentla.